



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO Nº 057-2020- MPC.

Contumazá, 03 de Noviembre del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO: El informe Nº 001-2020-COMISION.ICONV.CAS Nº 003-2020-MPC, de la Presidente del Comité de Evaluación y de selección CAS Nº 2020, solicitando la aprobación de bases del Concurso Público de Méritos Nº 003-2020-MPC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Visto, el Gerente hace llegar el Proyecto de Bases para la conducción del proceso de selección para ser contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, de tres (3) plazas o puestos de trabajo: de Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, Responsable de la DEMUNA y Responsable de la División de Transportes y Acondicionamiento Vial, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios, por el periodo de dos (2) meses con posibilidad de renovación o prórroga durante el presente año fiscal 2020; por lo que es pertinente contar con el personal adecuado siendo necesario la evaluación del personal para su contratación, bajo esta modalidad durante el año fiscal 2020;

Que, el artículo 14º del Decreto Supremo Nº 075 -2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que "conforme a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1023 y a lo señalado por el artículo 18 del Decreto Legislativo Nº 1025, los contratados bajo el régimen regulado en el Decreto Legislativo Nº 1057 y el presente reglamento quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública"; Que, conforme a lo establecido en el literal 32 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, "corresponde al Concejo Municipal "Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo", el pleno de concejo en su Sesión Ordinaria Nº 020-2020 del 30 de Octubre del 2020.

ACORDÓ:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR LAS BASES PARA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 003-2020-MPC, conforme lo establece el Decreto Legislativo Nº 1057 y el Artículo 14º de su respectivo Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM. para ser contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, de tres (3) plazas o puestos de trabajo: de Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, Responsable de la DEMUNA y Responsable de la División de Transportes y Acondicionamiento Vial, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios, por el periodo de dos (2) meses con posibilidad de renovación o prórroga durante el presente año fiscal 2020



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Lt. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE